



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

COMITÉ DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

CONCURSO PUBLICO N° 01-2023-MTPE– Primera Convocatoria "SERVICIO DE RENOVACIÓN DE GARANTÍA, SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA PLATAFORMA HPE O EQUIVALENTE DEL CENTRO DE DATOS DEL MTPE"

En la ciudad de Lima, a los 29 días del mes de setiembre de 2023, siendo las 10:10 horas, se reúnen los miembros del Comité de Selección encargado de la organización, conducción y ejecución del citado procedimiento de selección, designado mediante FORMATO 04, Designación del Comité de Selección N° 05-2023-MTPE/4/11/CS de fecha 20 de julio de 2023.

Contando con un quórum reglamentario y de conformidad con el artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conformados por los siguientes miembros:

Claudio Damian Cartolin	Presidente Titular
Aldo Jesús Peña Cerón	Miembro Titular
Julio Gerardo Figueroa Hernández	Miembro Titular

El presidente del comité de selección, da la bienvenida a los miembros presentes y procede a dar inicio a la reunión, con la finalidad de tratar la siguiente agenda:

AGENDA

- Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de buena pro

DESARROLLO DE LA AGENDA

El presidente del Comité de Selección, informó que dentro de los plazos señalados en las bases se registraron siete (07) participantes, según el siguiente detalle:

Nº	Proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de inscripción	Estado
1	Proveedor con RUC	10729114753	TORRES LOPEZ EDGAR KEVIN	20/08/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20502800125	INFORMATION TECHNOLOGY BUSSINESS S.A.C.	01/08/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20507241400	TECH4ALLPERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	25/08/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20518057554	TI PARTNERS S.A.C.	14/08/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20602497519	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAINTER S.A.C.	11/08/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20607017647	CLOUD SOLUTIONS AND IT MANAGEMENT S.A.C.	01/08/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20607753602	GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C.	01/08/2023	Válido

7 registros encontrados. mostrando 7 registro(s) de 1 a 7. Página 1 / 1.

De acuerdo al cronograma del procedimiento de selección, los participantes presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del sistema SEACE, las que se descargaron para su admisión, evaluación y posterior calificación. Los siguientes postores presentaron ofertas:

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-MTPE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE RENOVACION DE GARANTIA, SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA PLATAFORMA HPE O EQUIVALENTE DEL CENTRO DE DATOS DEL MTPE

Nº Postor	Descripción del objeto	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE RENOVACION DE GARANTIA, SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA PLATAFORMA HPE O EQUIVALENTE DEL CENTRO DE DATOS DEL MTPE			
20502800125	INFORMATION TECHNOLOGY BUSSINESS S.A.C.	19/09/2023	15:41:59	Electronico
20507241400	TECH4ALLPERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/09/2023	21:07:26	Electronico
20607753602	GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C.	19/09/2023	22:37:48	Electronico



COMITÉ DE SELECCIÓN

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Acto seguido, el Comité de Selección procedió a la apertura de la oferta presentada de forma electrónica, procediéndose a verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases integradas de conformidad con el artículo 52° del Reglamento de la Ley de contrataciones, obteniéndose el resultado de acuerdo al siguiente detalle:

VER ANEXO N° 01

CONCURSO PÚBLICO N° 01-2023-MTPE
SERVICIO DE RENOVACIÓN DE GARANTÍA, SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA PLATAFORMA HPE O EQUIVALENTE DEL CENTRO DE DATOS DEL MTPE

CUADRO N° 01: ADMISIÓN DE OFERTAS

N°	POSTOR	RUC	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA								CONDICIÓN
			a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	h) Carta del fabricante que acredite que son distribuidores autorizados para renovar de garantía, soporte técnico y mantenimiento preventivo de los equipos de marca HPE.	
			CONDICIÓN	CONDICIÓN	CONDICIÓN	CONDICIÓN	CONDICIÓN	CONDICIÓN	CONDICIÓN	CONDICIÓN	
1	INFORMATION TECHNOLOGY BUSINESS S.A.C.	20502800125	SICUMPLE (Folio 01)	SICUMPLE (Folios del 2 al 5)	SICUMPLE (Folio 6)	SICUMPLE (Folio 7)	SICUMPLE (Folio 10)	NO APLICA	SICUMPLE (Folio 10)	SICUMPLE (Folio 09)	ADMITIDO
1	TECHHALLPERU S.A.C.	2050724400	SICUMPLE (Folio 04)	SICUMPLE (Folios del 5 al 7)	SICUMPLE (Folio 8)	SICUMPLE (Folio 9)	SICUMPLE (Folio 25)	NO APLICA	SICUMPLE (Folio 26)	SICUMPLE (Folio 10)	ADMITIDO
1	GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C.	20607753602	SICUMPLE (Folio 05)	SICUMPLE (Folios del 8 al 11)	SICUMPLE (Folio 13)	SICUMPLE (Folio 15)	SICUMPLE (Folio 19)	NO APLICA	SICUMPLE (Folio 21)	SICUMPLE (Folio 17)	ADMITIDO

EVALUACIÓN DE OFERTAS:

De acuerdo a lo establecido en el numeral 74.1 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, solo pasan a la etapa de evaluación las ofertas técnicas que cumplen con lo señalado en el numeral anterior. La evaluación se realiza conforme a los factores de evaluación enunciados en las bases.

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta P_i= Puntaje de la oferta a evaluar O_i=Precio i O_m= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">100 puntos</p>

El resultado de la **EVALUACIÓN** es la que se detalla a continuación:

VER: ANEXO 2



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

CONCURSO PÚBLICO N° 01-2023-MTPE

SERVICIO DE RENOVACIÓN DE GARANTÍA, SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA PLATAFORMA HPE O EQUIVALENTE DEL CENTRO DE DATOS DEL MTPE

CUADRO N° 02: EVALUACIÓN DE OFERTAS

N°	POSTOR	FACTOR DE EVALUACIÓN DE OFERTAS (100 PTOS.)	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN
		PRECIO		
<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>				
1	INFORMATION TECHNOLOGY BUSSINESS S.A.C.	S/1,038,500.00	100.00	1°
2	TECH4ALLPERU S.A.C.	S/1,320,000.00	78.67	2°
3	GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C.	S/1,321,000.00	78.61	3°

CALIFICACIÓN

Acto seguido, culminada la evaluación, el comité de selección se debe determinar si los postores cumplen con los requisitos de calificación, las mismas que se encuentran detallados en la sección específica de las bases integradas.

Cabe precisar que, mediante Oficio N° 003-CP N° 03-2023-MTPE-CS de fecha 20 de setiembre de 2023, previa a la calificación, se solicitó a la OGETIC, en su calidad de área usuaria y área técnica especializada, tenga a bien señalar si los documentos presentados para sustentar el cumplimiento de las características técnicas, se encuentran conforme a lo solicitado en los términos de referencia suscritos por el área usuaria.

Al respecto, mediante Proveído N° 004291-2023-MTPE/4/13 de fecha 26 de setiembre de 2023, la OGETIC dio respuesta a lo solicitado y adjunta el Informe N° 01350-2023-MTPE/4/13.2 de la Oficina de Tecnologías de la Información (OTIC), en el cual señaló lo siguiente:

Finalmente, producto de la revisión de la documentación remitida por las empresas GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C, INFORMATION TECHNOLOGY BUSSINESS S.A.C y TECH4ALL PERU S.A.C cumplen con las características técnicas según los términos de referencia para la contratación del SERVICIO DE RENOVACIÓN DE GARANTÍA, SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PLATAFORMA HPE O EQUIVALENTE DEL CENTRO DE DATOS DEL MTPE.



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

COMITÉ DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Por consiguiente, conforme lo establecido en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección verificó los documentos de calificación de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación:

VER: ANEXO 3

CONCURSO PUBLICO N° 01-2023-MTPE			
SERVICIO DE RENOVACIÓN DE GARANTÍA, SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA PLATAFORMA HPE O EQUIVALENTE DEL CENTRO DE DATOS DEL MTPE			
CUADRO N° 03: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR	POSTOR	
	INFORMATION TECHNOLOGY BUSSINESS S.A.C.	TECH4ALLPERU S.A.C.	
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	RUC 20502800125	RUC 20507241400
	<p>Requisitos: Bachiller en Ingeniería de computación e informática o ingeniería de sistemas o ingeniería electrónica o Técnico profesional en computación o informática o computación e informática o sistemas o electrónica del personal clave requerido como especialista en infraestructura.</p> <p>Acreditación: El grado profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso el grado profesional requerido, no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	SI CUMPLE (Folios 13 al 15)	SI CUMPLE (Folios 29)
B.3.2	CAPACITACION		
	<p>Requisitos: Certificado de capacitación en Administración o Gestión de Infraestructura HPE Servidores, Sistemas de Almacenamiento y Equipos de Conectividad contando como mínimo con 20 horas lectivas, del personal clave requerido como especialista en infraestructura.</p> <p>Acreditación: Se acreditará con copia simple de constancias, certificados u otros documentos, según corresponda, emitido por el fabricante o centro autorizado por el fabricante.</p>	SI CUMPLE (Folios 17 al 18)	SI CUMPLE (Folios 30 al 41)
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	<p>Requisitos: Contar como mínimo con cinco (5) años en prestaciones de servicios relacionados a mantenimiento de servidores y/o storage y/o switches, los cuales serán contabilizados a partir de la obtención del grado de bachiller, del personal clave requerido como especialista en infraestructura.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	SI CUMPLE (Folios 20)	SI CUMPLE (Folios 42)
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 2,000,000.00 (Dos millones con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Venta de servidores o instalación e implementación de servidores y/o ventas de sistemas de almacenamiento o implementación de sistemas de almacenamiento y/o implementación de equipos de seguridad perimetral y/o servicio de sistema de seguridad perimetral y/o implementación de plataforma de servidores tipo Blade y/o venta de renovación de garantía extendida y soporte técnico de servidores y sistemas de almacenamiento.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	SI CUMPLE (Folios 22 al 65)	SI CUMPLE (Folios 43 al 120)
	ESTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADA	CALIFICADA



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo**COMITÉ DE SELECCIÓN***"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"*

Obteniéndose el siguiente resultado:

- INFORMATION TECHNOLOGY BUSSINESS S.A.C. **CALIFICADA**
Cumple con los requisitos de calificación.
- TECH4ALLPERU S.A.C. **CALIFICADA**
Cumple con los requisitos de calificación.

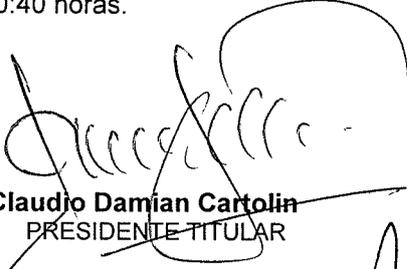
ACUERDO

Acto seguido, el Comité de Selección acuerda por UNANIMIDAD otorgar la buena pro:

POSTOR GANADOR : **INFORMATION TECHNOLOGY BUSSINESS S.A.C.**
RUC : **20502800125**
MONTO ADJUDICADO: **S/ 1,038,500.00**

Cabe indicar, que el otorgamiento de la Buena Pro se publicará y se entenderá notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, de acuerdo a lo establecido en el Art. 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

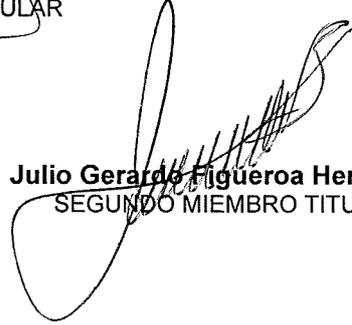
Seguidamente se procedió a la lectura de la presente Acta, no habiendo observación alguna al contenido de la presente, se procede a suscribirla en señal de conformidad; dándose por concluida la sesión, siendo las 10:40 horas.



Claudio Damían Cartolin
PRESIDENTE TITULAR



Aldo Jesús Peña Cerón
PRIMER MIEMBRO TITULAR



Julio Gerardo Figueroa Hernández
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

SERVICIO DE RENOVACIÓN DE GARANTÍA, SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA PLATAFORMA HPE O EQUIVALENTE DEL CENTRO DE DATOS DEL MTPE

CUADRO N° 01: ADMISIÓN DE OFERTAS

N°	POSTOR	RUC	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA								CONDICIÓN	ADMITIDO
			a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	h) Carta del fabricante que acredite que son distribuidores autorizados para renovar de garantía, soporte técnico y mantenimiento preventivo de los equipos de marca HPE.		
1	INFORMATION TECHNOLOGY BUSINESS S.A.C.	20502800125	SI CUMPLE (Folio 01)	SI CUMPLE (Folios del 3 al 5)	SI CUMPLE (Folio 6)	SI CUMPLE (Folio 7)	SI CUMPLE (Folio 10)	SI CUMPLE (Folio 11)	NO APLICA	SI CUMPLE (Folio 09)	ADMITIDO	
1	TECHALLPERU S.A.C.	20507241400	SI CUMPLE (Folio 04)	SI CUMPLE (Folios del 5 al 7)	SI CUMPLE (Folio 8)	SI CUMPLE (Folio 9)	SI CUMPLE (Folio 25)	SI CUMPLE (Folio 26)	NO APLICA	SI CUMPLE (Folio 10)	ADMITIDO	
1	GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C.	2060775602	SI CUMPLE (Folio 05)	SI CUMPLE (Folios del 9 al 11)	SI CUMPLE (Folio 13)	SI CUMPLE (Folio 15)	SI CUMPLE (Folio 19)	SI CUMPLE (Folio 21)	NO APLICA	SI CUMPLE (Folio 17)	ADMITIDO	

.....
ALDO JESUS PEÑA CERON
 Miembro del Comité de Selección

.....
CLAUDIO DAMIÁN CANTOLIN
 Presidente del Comité de Selección

.....
JULIO GERARDO HERNANDEZ
 Miembro del Comité de Selección

CONCURSO PUBLICO N° 01-2023-MTPE

SERVICIO DE RENOVACIÓN DE GARANTÍA, SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA PLATAFORMA HPE O EQUIVALENTE DEL CENTRO DE DATOS DEL MTPE

CUADRO N° 02: EVALUACIÓN DE OFERTAS

Nº	POSTOR	FACTOR DE EVALUACIÓN DE OFERTAS (100 PTOS.)	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN
		PRECIO		
		<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ <p>i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>		
1	INFORMATION TECHNOLOGY BUSSINESS S.A.C.	S/1,038,500.00	100.00	1°
2	TECH4ALLPERU S.A.C.	S/1,320,000.00	78.67	2°
3	GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C.	S/1,321,000.00	78.61	3°


 ALDO JESUS PEÑA CERON
 Miembro del Comité de Selección


 CLAUDIO DAMIAN CARTOLIN
 Presidente del Comité de Selección


 JULIO GERARDO FIGUEROA HERNANDEZ
 Miembro del Comité de Selección

CONCURSO PUBLICO N° 01-2023-MTPE

SERVICIO DE RENOVACIÓN DE GARANTÍA, SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA PLATAFORMA HPE O EQUIVALENTE DEL CENTRO DE DATOS DEL MTPE

CUADRO N° 03: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR	POSTOR
		INFORMATION TECHNOLOGY BUSSINESS S.A.C.	TECH4ALLPERU S.A.C.
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	RUC 20502800125	RUC 20507241400
	<p>Requisitos: Bachiller en ingeniería de computación e informática o ingeniería de sistemas o Ingeniería electrónica o Técnico profesional en computación o informática o computación e informática o sistemas o electrónica del personal clave requerido como especialista en infraestructura.</p> <p>Acreditación: El grado profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinsitulos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso el grado profesional requerido, no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	SI CUMPLE (Folios 13 al 15)	SI CUMPLE (Folios 29)
B.3.2	CAPACITACION		
	<p>Requisitos: Certificado de capacitación en Administración o Gestión de Infraestructura HPE Servidores, Sistemas de Almacenamiento y Equipos de Conectividad contando como mínimo con 20 horas lectivas, del personal clave requerido como especialista en infraestructura.</p> <p>Acreditación: Se acreditará con copia simple de constancias, certificados u otros documentos, según corresponda, emitido por el fabricante o centro autorizado por el fabricante.</p>	SI CUMPLE (Folios 17 al 18)	SI CUMPLE (Folios 30 al 41)
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	<p>Requisitos: Contar como mínimo con cinco (5) años en prestaciones de servicios relacionados a mantenimiento de servidores y/o storage y/o switches, los cuales serán contabilizados a partir de la obtención del grado de bachiller, del personal clave requerido como especialista en infraestructura.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	SI CUMPLE (Folios 20)	SI CUMPLE (Folios 42)
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 2,000,000.00 (Dos millones con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Venta de servidores o Instalación e implementación de servidores y/o ventas de sistemas de almacenamiento o implementación de sistemas de almacenamiento y/o implementación de equipos de seguridad perimetral y/o servicio de sistema de seguridad perimetral y/o implementación de plataforma de servidores tipo Blade y/o venta de renovación de garantía extendida y soporte técnico de servidores y sistemas de almacenamiento.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	SI CUMPLE (Folios 22 al 65)	SI CUMPLE (Folios 43 al 120)
	ESTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADA	CALIFICADA

ALDO JESUS PEÑA CERON
Miembro del Comité de Selección

CLAUDIO DAMIAN CARTOLIN
Presidente del Comité de Selección

JUAN FERRARDO FIGUEROA
HERNANDEZ Miembro del Comité de Selección

